

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Mayo de 2007

### Introducción

En el año 2004, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (la Coalición) y la Mesa por Arauca<sup>1</sup>, realizaron una misión de verificación sobre la situación de los Derechos Humanos (DDHH) de los niños y niñas en esta región. Se encontró que las escuelas estaban siendo utilizadas como alojamiento o trincheras por los grupos armados que participan en las hostilidades, desconociendo su condición de bien protegido por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y poniendo en grave riesgo a niños, niñas y maestros, quienes se convierten en objetivo militar. Además, se pudo determinar que el reclutamiento infantil por los grupos armados ilegales y/o su utilización en labores de inteligencia a través de actividades de integración por la fuerza pública era una constante.

La Coalición ha continuado impulsando acciones de incidencia política con el objeto de visibilizar esa problemática e incidir para que se adopten los correctivos necesarios. Así, durante 2006, se realizaron un conjunto de misiones a los departamentos de Chocó, Putumayo, Cauca y Antioquia, y la región de la Costa Caribe, con el fin de verificar y documentar la situación de los niños y niñas ubicados en estas zonas, y emprender acciones que contribuyan al mejoramiento de la realidad que allí se vive.

En julio de 2006, la Coalición realizó su segunda misión, ésta al departamento de Putumayo, encontrando situaciones preocupantes. Se recorrieron durante una semana las comunidades que habitan los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Orito, Villa Garzón y Mocoa –capital del departamento-, en algunas ocasiones, en compañía de organizaciones locales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Defensoría del Pueblo.

En el marco de dicha misión se realizaron actividades y entrevistas con maestros y maestras, madres comunitarias, representantes de ONG locales, líderes comunitarios, niños, niñas y jóvenes. Además, se realizaron reuniones con las autoridades locales y departamentales con el objeto de ponerlas al tanto de la situación observada durante el recorrido y conocer las acciones del Estado para atender y contrarrestar las violaciones de DDHH que tienen lugar en contra de la niñez en el Putumayo.

A partir del recorrido en terreno y de las reuniones y entrevistas pudimos constatar la grave situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de los niños y las niñas de la región; así mismo, verificamos el grave impacto del conflicto armado en su vida cotidiana, su imaginario y su salud emocional.

---

<sup>1</sup> Conjunto de organizaciones de DDHH, sociales, sindicales y campesinas que trabajan conjuntamente por la defensa de las garantías constitucionales y el derecho al territorio en el departamento de Arauca, al oriente de Colombia.

El presente informe recoge un análisis de los temas de principal preocupación observados en la misión y propone un conjunto de recomendaciones elaboradas a partir del dialogo con las comunidades durante nuestro recorrido. El primer capítulo aborda la situación de deficiente garantía de los DESC de las comunidades, en especial de los niños, niñas y adolescentes; el segundo trata sobre la militarización de la vida civil y el impacto que ésta ha tenido en la niñez; el tercero aborda la ocupación de escuelas y otros bienes civiles por parte de los grupos armados que participan en las hostilidades; el cuarto contiene un acercamiento a la situación de violencia de género de las niñas y jóvenes; y el quinto plantea la afectación psicosocial de los niños y niñas.

## I. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Al igual que en el departamento de Chocó, Putumayo atraviesa por una grave crisis de DESC, pues la situación de pobreza estructural, la falta de acceso a establecimientos educativos, de salud y sanitarios, el deplorable estado de la malla vial y, en general, la negación de las más elementales garantías sociales es una constante a simple vista y una de las principales denuncias manifestadas por los pobladores a la misión de verificación<sup>2</sup>.

Lo anterior es una contradicción, si tenemos en cuenta que el departamento de Putumayo tiene dentro de sus territorios una gran cantidad de pozos petroleros, los cuales, en virtud de las regalías<sup>3</sup>, deberían dejar recursos suficientes para garantizar, por lo menos, un nivel de vida más alto que en otras regiones como Chocó.

### 1.1 Derecho a la educación

Aunque el objetivo primario de las misiones que la Coalición realizó durante 2006 es documentar el tema de la ocupación de escuelas por parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades, durante los recorridos se encontraron situaciones que, al ser igual de preocupantes, deben documentarse.

Es así como un punto que tiene que ver con la ocupación de los establecimientos educativos, pero va más allá, es la violación del derecho a la educación en razón al conflicto armado. Esto incluye las amenazas contra los maestros y maestras, la imposibilidad de acceder a la escuela cuando hay enfrentamientos, etc.

En la vereda de San Carlos, municipio de San Miguel, en el 2004 un niño que salía a tomar el transporte hacía la zona urbana en compañía de su padre, encontró dos granadas sin explotar. Su padre intentó arrebatarlas, pero, antes que esto fuera posible, una de ellas explotó, dejando sin vida al niño y gravemente herido al padre.

---

<sup>2</sup> Como veremos más adelante, una de las principales causas para que los y las niñas no accedan a los servicios educativos y de salud es el mal estado de las vías y la centralización en las zonas urbanas que tienen los establecimientos que prestan estos servicios, siendo que una gran parte de la población habita la zona rural.

<sup>3</sup> Impuestos provenientes de la explotación petrolera que deben ser invertidos en el departamento donde existen los pozos.

La munición sin explotar es un grave problema en el departamento. Como se señalará más adelante –en el aparte de ocupación de escuelas-, uno de los muchos problemas que trae consigo el uso de los establecimientos educativos por parte de los grupos que toman parte en las hostilidades es el abandono de artefactos explosivos y proyectiles que después son encontrados por los y las niñas que asisten a los colegios.

Un profesor de la región comentó que es una constante que la guerrilla siembre minas antipersona en los caminos veredales. Aunque advirtió que estos grupos avisan a los pobladores para que no transiten por éstos, el riesgo al que niños, niñas y población en general quedan expuestos es supremamente alto, pues son lugares de uso civil y no militar.

No obstante, el único riesgo que hay en los caminos que conducen a las escuelas no es sólo la munición sin explotar. En muchos casos recibimos denuncias de militares que constriñen ilegalmente a niños y niñas para que informen sobre las actividades de sus familias.

La vinculación de niños y niñas a los grupos armados irregulares afecta gravemente el derecho a la educación. En la mayoría de sitios donde la misión estuvo los docentes comentaban que muchos niños y niñas desertaban del sistema educativo en razón a dicha vinculación.

En la vereda la Esmeralda, municipio de Valle del Guamuez, una docente le comentó al equipo de misión que es muy difícil persuadir a los niños y las niñas para que no se vayan a los grupos armados. Según nos dijo:

*“Los niños son los mas afectados porque igual, el niño desde su infancia hasta su adolescencia tiene su formación y que es lo que mira el niño, los niños lo que miran es violencia, si ellos miran violencia, entonces ¿Qué es lo que aprenden?, ¿Qué es lo que tienen en su mente? Lo que tiene es una violencia. ¿Qué es lo que necesitan?”.*

Igual impresión tiene la Defensora Comunitaria de la zona de Teteyé, quien reiteró que *“la población joven no tiene futuro (...) pagan el servicio militar y después terminan metiéndose a la guerrilla”.*

A partir de las declaraciones recibidas, se concluye que muchos jóvenes no tienen una concepción de la política dentro del conflicto armado –pues, primero, actúan dentro de las Fuerzas Regulares y después con la insurgencia-, sino que, más bien y como lo señalaba la docente, no ven más opción que la participación en la cadena de violencia, independiente de donde provenga: según lo dijo un docente, la vinculación es por *“poder”*.

Por otro lado la vinculación trae consigo, muchas veces la muerte o desaparición del niño o la niña víctima de este delito. La mayoría de testimonios que se recibieron de estudiantes señalaban que los compañeros que se fueron para la guerrilla no volvieron a aparecer, no se tiene noticia de su paradero.

Otro aspecto que causa deserción del sistema educativo es la falta de oportunidades laborales para los padres de los niños y las niñas. Según comentó una docente, en la vereda Canangucho, municipio de Villa Garzón, varias niñas víctimas de desplazamiento forzado se han retirado de las escuelas para apoyar económicamente a sus familias.

Otro aspecto del conflicto armado que afecta el derecho a la educación es el constreñimiento hacía los maestros. Según comentaron algunas personas entrevistadas, durante los años anteriores cuatro profesores fueron amenazados por los paramilitares, sin recibir una respuesta adecuada por parte de la Secretaría Departamental de Educación ni los órganos de control para garantizar su protección. La única respuesta fue su traslado a Puerto Leguízamo, municipio que queda aproximadamente a ocho horas en bote de Puerto Asís, solución que, aunque eventualmente puede protegerlos del peligro inminente, los aleja de sus familias y, lo más preocupante, deja muchas veces a las escuelas sin personas vitales para la educación de los niños.

En la zona rural del municipio de Orito, en lo corrido del año van cuatro profesores amenazados, y durante el 2005 la cifra llegó a 15.

Los enfrentamientos entre los grupos que toman parte en las hostilidades también afectan la vigencia del derecho a la educación. En la Esmeralda, municipio del Valle del Guamuez, hubo un combate entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército Nacional donde varios combatientes resultaron muertos. El día en que ocurrieron los hechos los niños no pudieron asistir al establecimiento educativo.

Adicionalmente, en varios de los municipios visitados los docentes mostraron una gran preocupación con la implementación de un programa departamental denominado “*Sendero Futuro*”, el cual, al parecer, se basa en la prestación de los lugares de educación pública a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para que, previo desembolso de una gran cantidad de recursos económicos, le brinden educación a personas desplazadas.

Según los maestros y maestras, por un lado, se está privatizando la educación, pues los recursos no van para los programas públicos sino hacia uno privado, y, por el otro, detrás de dicho programa hay casos preocupantes de corrupción entre los actores privados y la administración departamental<sup>4</sup>.

También se recibieron denuncias sobre la falta de capacitación e infraestructura para que los maestros puedan desarrollar programas educativos adecuados al contexto que afronta el departamento de Putumayo. Al respecto señalaban que ni el nivel nacional ni el departamental han desarrollado ningún tipo de formación en DDDHH y DIH a los docentes, aún cuando la crisis que hay en este aspecto es demasiado grave, además de ser cotidiana.

Una queja constante que pudo evidenciar el equipo de misión es la falta de una infraestructura adecuada para que niños y niñas desarrollen sus actividades curriculares bajo los estándares que en la materia existen. El hacinamiento en las aulas escolares es bastante alto -42 a 45 estudiantes en un espacio de 30 ó 35 Mts-; en otros casos nos encontramos que un maestro tiene que darle clase simultánea a varios grupos de diferentes grados escolares; en la mayoría de escuelas no hay dotación tecnológica; etc.

---

<sup>4</sup> En el mes de noviembre de 2006, la Procuraduría General de la Nación falló una investigación que adelantaba contra, hasta ese momento, el Gobernador de Putumayo, en la cual se veía implicado en actos de corrupción. Una de las sanciones impuesta fue la destitución inmediata de su cargo como mandatario departamental.

## 1.2 Derecho a la participación

Aunque el equipo de misión no indagó de manera profunda sobre el derecho a la participación en el ámbito escolar y su afectación por el conflicto armado, en varias de las entrevistas nos encontramos ante información que es pertinente detallar.

Un primer punto que llamó la atención fue la estigmatización que sufren los grupos juveniles por parte de las Fuerzas Armadas y los grupos paramilitares, pues los acusan de estar trabajando en “cosas” sociales que de pronto son para la guerrilla<sup>5</sup>.

El otro gran problema de los grupos juveniles es la falta de recursos económicos para que desarrollen sus proyectos. Así lo señaló un funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Puerto Asís, quien, además, afirmó que el departamento no tiene recursos para apoyarlos.

Estos procesos de participación juvenil se ven truncados en algunos aspectos, además de los anteriores, por la intromisión de la fuerza pública. Según comentaron jóvenes de Puerto Asís y Mocoa, la Policía Nacional los convoca para desarrollar campañas de prevención de la drogadicción, pero bajo este argumento empiezan a indagar sobre situaciones personales de cada uno de ellos, para intentar determinar si pertenecen a grupos de delincuencia juvenil o son consumidores de drogas consideradas como ilícitas.

## 1.3 Derecho a la alimentación

En el departamento de Putumayo, al igual que las zonas del país donde la fumigación aérea contra cultivos de uso ilícito se ha realizado de manera masiva y sistemática, el derecho a la alimentación se ha visto gravemente vulnerado, en especial, por el daño de cultivos lícitos hecho por este mecanismo de erradicación.

Aunque la Dirección Nacional de Estupefacientes estableció un mecanismo donde las comunidades que vieran sus cultivos legales afectados por las fumigación pudiera exigir una reparación por parte del Estado, varias organizaciones de defensa de Derechos Humanos lo han demandado ante el Consejo de Estado<sup>6</sup>, toda vez que, lejos de crear un procedimiento idóneo y ágil, genera más trabas al campesino y, además, lo obliga a auto incriminarse en caso que, además de sus cultivos lícitos, también esté cultivando hoja de coca.

Así las cosas, en el departamento huertas escolares han sido destruidas por las fumigaciones, al igual que cultivos de uso personal que les garantizan una mínima seguridad alimentaria a campesinos e indígenas.

Un segundo problema al respecto es la falta de recursos económicos para que las escuelas cuenten con comedores escolares adecuados. Esto quedó evidenciado en una entrevista que nos dio una docente de Teteyé según la cual:

---

<sup>5</sup> Testimonio de un estudiante del municipio de Orito.

<sup>6</sup> Corporación “Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo” y otros, Vs. Dirección Nacional de Estupefacientes, Consejo de Estado, proceso No. 11001032400020030012901, Bogotá Colombia.



*“Tenemos niños de dos o tres horas que estudian en el bachillerato y no hay [comida]... no podemos brindarles lo que uno quisiera, entonces esas cosas que indirectamente como se dice acarrea violencia, porque a veces los niños hasta de ver que en las casas ellos no pueden, ¿Qué agarran? Se van a los grupos ilegales pensando volar, pero volar a un mundo que les va a traer mucha destrucción y violencia”.*

Según comentaron funcionarios departamentales, el programa de restaurantes escolares sólo cubre el 50% de las escuelas del departamento. No obstante, sobre esta afirmación, docentes señalaron que, de dicho porcentaje la mitad –es decir, el 25% de la totalidad- tienen un nivel aceptable; en el otro los restaurantes escolares sólo están constituidos formalmente, pero en la práctica no existen.

#### 1.4 Derecho al trabajo

En el tema del derecho al trabajo, se encontraron dos situaciones a detallar en el presente informe: por un lado el uso de niños y niñas en una de las peores formas de trabajo infantil –según el Convenio 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), relativo a este tema-: el cultivo y la recolección de la hoja de Coca. Por el otro, la falta de oportunidades laborales que tienen los jóvenes en el departamento de Putumayo.

En varias zonas visitadas los docentes indicaban que el tiempo libre que tienen los niños y niñas después de asistir a la escuela en las mañanas o tardes, lo estaban dedicando al raspado de la hoja de Coca<sup>7</sup>.

En la vereda Bocanas de Luxón, municipio de Orito, en Institución Educativa Nueva Bengala, comentó una docente que, en promedio, de 48 jóvenes que están vinculados a la escuela, 35 no terminan sus estudios de básica secundaria. La actividad por la cual cambian su vinculación al sistema educativo es el raspado de la hoja de Coca, pues en la región es el único trabajo con una remuneración medianamente digna al que pueden aspirar.

Igual denuncia recibió el equipo de misión en la escuela “El Cuembí”, corregimiento de Teteye, municipio de Puerto Asís, donde los maestros señalaron que el raspado de la hoja de Coca trae consigo un círculo vicioso, pues, además de estimular que el estudiante deje sus estudios, también incide en sus compañeros de clase, quienes al ver los ingresos económicos que tienen aquellos vinculados a este negocio, deciden en muchas ocasiones seguir esa opción.

Según indicó una estudiante:

*“eso de la erradicación de la coca ha causado que muchos compañeros de nosotros tuvieron que abandonar el colegio, porque los padres ya no pudieron mandarles para el estudio (...) en el grado de nosotros habíamos siete de grado noveno, ahora somos cuatro y ya vamos a quedar tres”.*

Tanto docentes como estudiantes coincidieron que la política de erradicación mediante la fumigación aérea del Gobierno nacional no ha dado ningún fruto, pues los cultivos de la hoja de Coca en el

---

<sup>7</sup> Labor conocida comúnmente como “raspachín”.

departamento continúan. El único momento en donde se detalla algún tipo de impacto es al momento mismo de la fumigación, donde, por razones de desplazamiento y seguridad, se les paga más a los “*raspachines*”<sup>8</sup>. Esto, irónicamente, quiere decir que cuando se fumiga es cuando más se benefician los jóvenes vinculados a este negocio.

La segunda situación encontrada fue la falta de oportunidades laborales en el departamento. Efectivamente, tanto jóvenes, maestros, padres y madres de familia coincidieron en que uno de los mayores problemas que afronta la población juvenil del departamento de Putumayo es la imposibilidad de ubicarse en un trabajo que tenga las mínimas garantías constitucionales.

Si los jóvenes no se vinculan al raspado de hoja de Coca, terminan siendo jornaleros en las fincas de los propietarios que hay en la región o vinculándose como empleados al comercio de las cabeceras municipales, esto último, con ingresos mucho menores que el salario mínimo legal<sup>9</sup>.

Lo más preocupante de la falta de oportunidades, es que los jóvenes, aún cuando han tenido experiencias traumáticas con los grupos armados que toman parte en las hostilidades, por razones económicas terminan vinculándose a alguno de los grupos.

Según comentaron pobladores de la zona de Teteyé, cuando lo hacen en los grupos guerrilleros es, en general, porque están cansados de los abusos de los miembros de la Fuerza Pública o porque algún familiar fue muerto por acciones del Ejército o los grupos paramilitares. No obstante, según dijeron los campesinos, otro motivo para hacerlo es la atracción por las armas y el poder que con ellas se puede ejercer.

En cambio, cuando se trata del Ejército –mediante la figura de soldados regulares o, en casos excepciones, haciendo la carrera de suboficiales u oficiales-, y en los grupos paramilitares, aunque la venganza ha sido un motivo, el principal es la remuneración económica, pues, según comentaron personas de las comunidades, la guerrilla en el departamento de Putumayo no les paga contraprestación económica alguna, a diferencia de los grupos paramilitares y las fuerzas oficiales.

En todo caso, sin importar el grupo, la preocupación de los pobladores de la zona es que la vinculación de los jóvenes del departamento a los grupos armados, además de ponerlos en grave riesgo, incrementa los niveles de inseguridad en la región pues, aprovechándose de su pertenencia al mismo, solucionan sus disputas personales mediante actos de violencia.

## II. Militarización de la vida civil

*“Todo esto hace parte de una estrategia. Primero llega las AUC, Luego el ejercito,  
Luego la empresa petrolera y por ultimo la fumigación”*

La Coalición ha venido denunciando de tiempo atrás que el conflicto armado no sólo trae graves consecuencias para la población civil por sus acciones concretas –homicidios, desapariciones,

---

<sup>8</sup> Afirmación realizada por profesores de la escuela de El Tigre.

<sup>9</sup> Esta reflexión fue un consenso entre niños y niñas de las diferentes escuelas que visitó el equipo de misión.

secuestros, etc.-, sino que la militarización que regiones del país viven en sí misma causa impactos negativos en las comunidades donde esto ocurre.

La política de seguridad del actual Gobierno nacional, denominada “*Seguridad Democrática*”, al aumentar el pie de fuerza, militarizar municipios y veredas, entre otras acciones, además de incrementar el nivel de riesgo de las comunidades, les cambia radicalmente su vida, pues sus prácticas cotidianas empiezan a ser marcadas por la lógica de lo militar –disciplina, autoritarismo, etc.-.

Así, en el presente aparte se quieren documentar dos situaciones que el equipo de misión encontró como constantes: el control territorial por parte de los grupos que toman parte en las hostilidades y la consiguiente afectación de la población civil, y el militarismo presente en las relaciones y dinámicas de los niños y niñas.

## 2.1 Control territorial

Un primer aspecto observado como una constante es el control y la prohibición de tránsito en la precaria infraestructura vial por parte de los grupos armados que toman parte en las hostilidades con presencia en el municipio. Según comentó un poblador de la Dorada, Municipio de San Miguel, dicha limitación al derecho a la libertad de movilización se da porque los grupos armados consideran que si un campesino pasa por donde ellos están acampando irá a denunciarlos con el bando contrario. Por esto, es mejor prohibir el paso:

*“Cierta día cuando nosotros nos desplazábamos desde aquí de la Dorada a la escuela, que siempre lo hacemos diariamente, un grupo ilegal, ya estaba en la vía y no pudimos pasar, ¿Por qué no pueden pasar?, porque ellos piensan que uno al seguir el camino por allá va a adelantar comentarios y todo eso”.*

No obstante, el control territorial no sólo se restringe a los caminos. En otra denuncia recibida por el equipo de misión, se informó que los helicópteros y aviones de las Fuerzas Armadas, en muchas ocasiones, disparan contra la infraestructura vial, razón por la cual la libertad de movilización no sólo es violada de manera positiva –mediante acciones donde, explícitamente, se les prohíbe la movilización-, sino también de manera negativa, esto es, por la imposibilidad material de usar las vías, dadas las condiciones de seguridad.

Lo anterior sucedió mientras los docentes daban clases en un colegio de la vereda la Campiña:

*“Cierta día llegaron las avionetas a fumigar y un grupo desde abajo comenzó a dispararle, empezaron a disparar; las avionetas y los helicópteros desaparecieron como por 10 minutos, nosotros dijimos listo se normalizó, pero al rato llegaron ya los helicópteros artilleros y todo eso a atacarlos a los que estaban abajo, eso fue un susto tan grande, pues nosotros con el profesor no sabíamos que hacer con los niños ahí, en ese momento ni una bandera blanca, el profesor sacó la bandera de Colombia y todo eso ¡imagínese eso! es que sinceramente uno en ese momento no halla que hacer”.*

Cuando la guerrilla de las FARC-EP ha hecho paros armados<sup>10</sup> la población civil se ha visto gravemente afectada. Una docente de la vereda la Campiña detalló como, hace unos dos años, las FARC-EP decidieron dinamitar el oleoducto que atraviesa el departamento; en ese momento, helicópteros artillados les dispararon, causando que los pobladores que estaban intentando movilizarse tuvieran que refugiarse en la zona boscosa.

Un caso más representativo de esta situación lo comentó uno de los pobladores del municipio de la Dorada, a quien las FARC-EP, en el marco de un paro armado, le robaron su vehículo para usarlo como detonador en contra del oleoducto:

*“Resulta que en el 2000... yo me fui en la moto de aquí hacia La Hormiga y allá en la mitad del trayecto en una vereda que se llama el Loro (trayecto donde hay ubicado un pozo petrolero y una institución educativa) estaba un grupo armado, frente 48 de las FARC según lo que dijeron ellos, entonces... me quitaron la moto y la arrimaron a un tubo de petróleo que iban a prender ahí y colocaron una bomba”.*

El control territorial por parte de la guerrilla también se evidencia a partir de las tomas que han hecho de municipios, las cuales, entre muchas cosas, buscan que las Fuerza Pública se retire de las cabeceras municipales y, de esta manera, controlar más fácilmente los pueblos.

El corregimiento de Puerto Colón, Municipio de San Miguel se lo han tomado 87 veces- no todas las veces grupos guerrilleros-. Las más recientes se deben a que se ha estigmatizado este lugar como un punto de control territorial de los paramilitares, razón por la cual la guerrilla ha intentado tomárselo en más de una ocasión. Actualmente, aunque los paramilitares, supuestamente, se han desmovilizado, las casas y edificios que eran su centro de mando ahora pertenecen a la Policía y al Ejército Nacional, quienes han seguido reproduciendo el control arbitrario que hacían éstos<sup>11</sup>.

Adicionalmente, docentes, pobladores y autoridades departamentales de la región han afirmado que la desmovilización paramilitar es falsa; actualmente, hubo un cambio de nombre de *“Bloque Central Bolívar”* a *“los Rastrojos”*.

Otra denuncia que fue reiterativa ante el equipo de misión, fue el constreñimiento ilegal que hace el Ejército Nacional a los pobladores de la zona. Ejemplo, de ello es lo sucedido al señor que se desplazaba entre la Dorada y la Hormiga cuando, después de que su moto fue utilizada por las FARC, al llegar al pueblo, el ejército lo señaló como colaborador de dicho grupo armado: *“me empezaron a intimidar, me decían que yo que ando haciendo por ahí, que yo era un sapo de la guerrilla...y me iban a coger y me iban a traer otra vez de para acá donde estaba la moto ardiendo”.*

Otro poblador del departamento comentó que, en el marco de un combate entre la guerrilla y el Ejército Nacional, él y su familia tuvieron que abandonar su vivienda de forma inmediata. Cuando regresaron el Ejército la había allanado ilegalmente y robado sus papeles de identificación. Según

---

<sup>10</sup> Acción militar donde un grupo decide que en una determinada zona no puede haber movilización de sus habitantes o a éstos se les prohíbe la asistencia a sus trabajos. Generalmente, dicha imposición se realiza mediante el uso de la fuerza o la amenaza.

<sup>11</sup> Afirmación hecha tanto por adultos como por niños de la zona.

comentó, la razón para que esto sucediera es que la zona en la que él habita es estigmatizada como guerrillera, por lo cual el Ejército se llevó sus documentos para verificar su identidad.

En esa situación lo más problemático es que, para comprobar su identidad –acción totalmente legal por parte de una autoridad- el Ejército violó los derechos de la víctima la intimidad, el debido proceso, el buen nombre, entre otros derechos.

En general, esa estigmatización por parte de las Fuerzas Armadas fue una denuncia reiterada al equipo de misión. Según nos contó una pobladora del municipio del Valle del Guamuez:

*“Hubo un tiempo donde el ejército entró tratando a todos los campesinos como si fuera guerrilla, debido a que en el país esa es una perspectiva que se tiene del Putumayo, que toda la gente del Putumayo son guerrilleros y esa cultura se ha heredado. Yo me acuerdo que hubo un tiempo en que el ejército entro a maltratar, se robaban las cosas e insultaban, entonces las gentes les cogieron como temor y los veían como alguien que venía y nos maltrataba y siendo del gobierno aún mas”.*

Dicha estigmatización también se ha dado mediante la imposición de códigos de conducta por parte de todos los grupos que toman parte en las hostilidades. En corregimientos y municipios como Teteyé, la Hormiga, Puerto Asís y el Tigre, entre otros lugares visitados, se indicó que el Ejército y los grupos paramilitares acusan a los jóvenes que tienen el cabello largo, usan aretes en sus orejas o visten de negro de ser de las guerrillas de las FARC-EP.

Así mismo, los jóvenes que habitan la Hormiga, Puerto Asís y Mocoa, que son afrodescendientes o provienen de la costa atlántica son acusados por la guerrilla de pertenecer a los grupos paramilitares. En otros casos cuando los jóvenes van a estudiar con botas de caucho, se les asocia a la guerrilla.

El control territorial a partir de la estigmatizaciones de diferentes zonas del departamento también es realizado por los grupos paramilitares, quienes, según la mayor parte de los entrevistados y el mismo Gobernador del departamento, no han dejado sus acciones militares, aún cuando, supuestamente, se han desmovilizado.

Uno de los casos más trágicos recogidos por el equipo de misión se dio en el corregimiento de Teteyé, fronterizo con el Ecuador, en donde, antes que el Ejército Nacional llegara -2003, aproximadamente- lo habitaban 500 personas, entre niños, niñas y adultos. Para la fecha de la misión (Julio 2006), sólo quedan 9 familias, quienes no suman más de 45 personas.

La razón fundamental para de tal desplazamiento fue el accionar del Ejército contra la comunidad. La mayor parte de las veces ultrajaban a los pobladores mientras se movilizaban en vehículos del servicio público, los acusaban reiteradamente de pertenecer a los grupos subversivos, les robaban sus fincas y cultivos y, lo más grave, varios homicidios ocurridos en contra de esos habitantes fueron, presuntamente, cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas.

No obstante, el control territorial sobre la zona de Teteyé no es exclusivo del Ejército, pues varios de sus pobladores señalaron que éste actúa en connivencia con los grupos paramilitares. Muestra de ello es que los grafitis que aparecen en las casas y en la escuela del caserío y que hacen alusión a

las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) –principal grupo paramilitar del país-, fueron hechos por estos en las noches mientras las vías y caminos eran patrullados por el Ejército, sin que hubiera ninguna acción para detenerlos.

Lo más grave es que la disputa por el control territorial de la zona trae consigo la victimización de la población civil. Según se informó a la misión, el 13 de enero de 2004, en Teteyé, el Ejército Nacional secuestró a dos campesinos delante de otros; después le informó a la comunidad que se los llevaba para un procedimiento de identificación y que serían devueltos en pocas horas; dos días después sus cadáveres aparecieron con impactos de bala y fueron reportados como subversivos muertos en combate.

Las denuncias fueron puestas en conocimiento de las autoridades por los habitantes, pero lo único que causaron fue el recrudecimiento de los hostigamientos por parte de Ejército en contra del caserío de Teteyé. Como se mencionó anteriormente, el 90% del pueblo se desplazó.

Casos como el anterior se repiten a lo largo del departamento. En el corregimiento de Jardines de Sucumbíos, en mayo del año 2006, un docente fue ultrajado por el Ejército –quien le causó algunas lesiones personales- acusado de ser colaborador de la guerrilla. Según comentó quien hizo la denuncia, los militares le reiteraban que todos los habitantes de dicho corregimiento eran aliados de la subversión.

En las dinámicas de control territorial también se denunció ante el equipo de misión el papel que ha cumplido la Policía Nacional en las cabeceras municipales. En el municipio del Valle del Guamuez, comentaron algunos jóvenes de la zona que desde que la Policía empezó a realizar operativos nocturnos los jóvenes decidieron no volver a salir a fiestas o a lugares públicos. La principal razón es que los acusan de ser adictos a drogas consideradas como ilícitas, de ser miembros de grupos de delincuencia juvenil, etc.

Días antes de que el equipo de misión llegara al departamento de Putumayo, en Puerto Asís, los paramilitares asesinaron a dos estudiantes de la Universidad Sur Colombiana –en Neiva, Huila- quienes visitaban a sus parientes. Se cree que estos homicidios, además de muchos otros que se han presentado en los últimos años, son actos orientados a amedrentar la población y lograr el control, usando el miedo, sobre los jóvenes del municipio.

## **2.2 Impacto del militarismo en los niños y niñas**

El control territorial y la militarización de la vida civil traen impactos diferenciados en los niños, niñas, y adultos. En este punto, se planteará cómo los grupos armados que toman parte en las hostilidades, no sólo afectan con sus acciones directas la vida e integridad de las personas menores de 18 años, sino que con su sola permanencia en el territorio y el control de la vida cotidiana afectan el normal desarrollo de la infancia y la juventud.

Una pobladora de la zona de la Vereda de Buenos Aires en el Municipio de Puerto Asís comentó que, aproximadamente, en el 2004, una columna guerrillera que tenía un amplio control sobre los corredores viales de la zona llegó a la escuela generando mucha incitación con su presencia entre los niños y niñas presentes, hasta el punto de provocar que estos salieran de las aulas escolares y siguieran a los subversivos. Al llegar a una tienda, a los niños se les regalaron golosinas, bebidas,

gaseosas y otras cosas. Posteriormente, esos niños y niñas afirmaban que cuando tuvieran más edad se irían a las filas de la guerrilla.

Una niña de la zona de la Inspección del Tigre, municipio de Valle del Guamuez, expresó al equipo de misión que la población infantil se siente entre la espada y la pared por el llamamiento que, constantemente, los grupos armados subversivos y las Fuerzas Armadas les hacen para que se vinculen y/o denuncien al grupo contrario. El caso concreto es el uso de emisoras para hacer propaganda a uno u otro grupo; en el caso de las FARC-EP estas tienen su propio sistema de radiodifusión, en el cual se insta a la población adulta y juvenil a que se unan a sus filas; en el caso del Ejército, este tiene una estación de radio a través de la cual hacen lo mismo, además de ofrecer recompensas por información.

Para algunos docentes que reiteraron esa denuncia, el enfrentamiento “*mediático*” que hay en la zona causa que los niños y las niñas, primero, sólo vean como opciones de vida y de trabajo los grupos armados –pues así se les dice en las emisoras-, y, segundo, sean introducidos a una lógica de vinculación de la población civil al conflicto armado.

Respecto al Ejército Nacional, se comentó en varias ocasiones que uno de los principales inconvenientes que se presentan es que, a la hora de los enfrentamientos, los parques y las vías son usados como sitios de aterrizaje de los helicópteros, los cuales generan una gran atracción en los niños y niñas los cuales intentan acercarse, verlos y abordarlos, lo cual es de suma gravedad, si se tiene en cuenta que, por estos hechos, la población puede ser declarada objetivo militar de las guerrillas.

En Puerto Caicedo, se denunció que el ejército emplea regularmente la cancha de fútbol, que se encuentra dentro del colegio municipal, para el aterrizaje de helicópteros que en algunas ocasiones transportan armamentos y explosivos. Igualmente, la Policía intentó llegar a los jóvenes mediante la “*Policía Comunitaria*”, la cual realizaba actividades de integración y bailes, etc. Después de ser aceptada por muchas familias, la guerrilla declaró objetivo militar a casi la totalidad del pueblo.

Estos impactos de la militarización se ven de una manera más preocupante en niños y niñas de edades tempranas. En varios colegios, recibimos la denuncia que el principal juego al que acuden en los tiempos de descanso escolar es el “*de la guerra*”. Al parecer, unos niños juegan a ser militares, otros paramilitares y otros guerrilleros.

Como la Coalición lo ha denunciado sistemáticamente, aunque las fuerzas estatales no reclutan directamente personas menores de 18 años, sí lo siguen haciendo mediante acciones indirectas, tales como actividades de inteligencia. A lo largo de la misión, el equipo recibió múltiples denuncias por parte de docentes y pobladores de la zona que comentaban que el Ejército intenta, todo el tiempo, vincular a niños y niñas en actividades de información, aduciendo que es un deber ciudadano y que, además, por esa ayuda pueden recibir algún tipo de contraprestación económica.

En ocasiones, debido a las recomendaciones expresadas a los niños y niñas por los docentes de no hablar con los miembros del Ejército u otros grupos armados porque esto los puede poner en riesgo, los militares han hablado con los jóvenes con el objeto de que desconozcan las instrucciones dadas en la escuela.



Además de inducir a los niños y niñas para que den información a cambio de recompensas, según lo dijeron una gran cantidad de maestros, los militares insisten reiteradamente en las bondades de la vinculación a las Fuerzas Armadas mediante el servicio militar. Una docente nos comentó que:

*“Los soldados muchas veces preguntan a los niños “si sus papás son milicianos”, además los motivan a que se alistén al ejército. Un militar le ha preguntado a una niña de dos años “dónde tiene su papá las granadas”, la niña salió corriendo pero la alcanzaron y se la llevaron a un cañal, la retuvieron media hora. Se pasó este informe ante las autoridades del batallón, pero tildaron de mentirosos a los familiares”.*

La vinculación al conflicto armado a partir de labores de inteligencia también ha sido realizada por los grupos paramilitares. Un niño que fue entrevistado le contó el equipo de misión que varios de sus compañeros se vincularon de manera directa a estos grupos a cambio de un sueldo de 400.000 pesos –US 170, aproximadamente-. Al indagar sobre si él también lo había hecho, contestó que sí, pero no directamente, sino mediante labores de inteligencia o haciendo favores personales a los miembros del grupo armado.

Según comentó, el pago estimado por esas acciones es menor: alrededor de 50.000 ó 100.000 pesos –US 20 a US 40-. No obstante, estos servicios se veían por parte de los jóvenes como un primer paso para, posteriormente, recibir formación militar y un aumento sustancial de sueldo. Ante el constreñimiento de las armas, la mayoría de las veces los maestros y maestras se han visto en la necesidad de aprobar el año de esos jóvenes.

El equipo de misión, durante varias de sus actividades con niños y niñas de temprana edad, indagó sobre los lugares que ellos consideraban seguros en sus municipios o caseríos. Según los testimonios recolectados, el lugar más seguro para los niños y niñas es la iglesia; las escuelas, las vías y sus casas no son considerados así, sino que encabezan la lista de lugares más inseguros:

*“los lugares seguros son muy poquitos, aquí esta la iglesia, lo demostramos como un lugar seguro porque ahí es donde mas acude la gente y de pronto no se ha visto mucho que por eso lados se den los militares, pero por otro lado los lugares inseguros los representamos con un arma, que de esas si hay bastantes, nosotros aquí dibujamos en la parte de acá de la cartelera vemos el colegio, acá esta la escuela, el colegio queda bastante retirado del caserío que es donde hay mas casas, y pues para allá después del colegio siguen potreros, fincas, eso es un lugar bastante inseguro”.*

El reclutamiento a los jóvenes que no poseen libreta militar es constante. La Coalición pudo constatar cómo el 5 de agosto de 2006, el ejército realizó una “batida”<sup>12</sup> mediante la cual retuvieron por más de tres horas a un grupo de 50 jóvenes en la plaza principal de la ciudad de Mocoa. Luego de verificar los datos los iban dejando en libertad y aquellos que no contaron con sus documentos - en especial la libreta militar- fueron conducidos al batallón ubicado en el casco urbano. Llamó la atención que algunos jóvenes que no poseían el documento fueron dejados en libertad luego de

---

<sup>12</sup> La Batida es un operativo de captura masiva de personas, en un espacio geográfico específico, procedimiento durante el cual se confisican sus documentos de identidad y se verifica su pasado judicial. En caso de detectarse algún incumplimiento por parte de este ciudadano (no tener los documentos en regla o estar siendo requerido judicialmente) es retenido y llevado a una guarnición militar.

contactar por teléfono celular al padre de uno de ellos con el teniente responsable del operativo. Al final se fueron en su vehículo.

### III. Ocupación de escuelas y otros bienes

En el presente aparte se documentarán en detalle los resultados encontrados en materia de ocupación de escuelas, centros de cuidado infantil y otras instituciones donde se imparte educación, así como también la toma y ocupación de otros bienes civiles que tienen relación directa con el cuidado y protección de los niños y niñas.

#### 3.1 Ocupación de escuelas

Al igual que en el departamento del Chocó y lo documentado en años anteriores en Arauca, en la visita realizada a Putumayo una de la denuncias más reiteradas y preocupantes realizadas por parte de docentes, padres y madres de familia, niños y niñas fue la ocupación que los grupos que toman parte en las hostilidades hacen de los centros educativos, particularmente, aquellos situados en las zonas rurales de la zona.

Un primer caso que llamó la atención ocurrió en el colegio municipal de Puerto Caicedo, el cual, como se expresó previamente, ha sido usado por miembros de la Policía Nacional para acampar o descansar y su campo de fútbol es usado por esta fuerza y por el Ejército Nacional como helipuerto.

Según nos informó una de la jóvenes miembro del Consejo Estudiantil del recinto educativo, cuando los helicópteros aterrizan en los predios del colegio las niñas y niños que asisten a clases son desconcentrados totalmente y salen de sus aulas a observar dicha operación, en donde se desembarcan personas que hacen parte de la fuerza pública y armamento.

Las últimas veces que este uso indebido de bienes civiles ocurrió fue en el mes de junio de 2006, tan sólo un mes antes que la Coalición visitara la región.

En esa misma escuela se comentó que, si bien en el pueblo hay una estación de policía destinada para que permanezcan sus miembros, cuando desembarcan tropas nuevas que estarán temporalmente en un operativo o algo similar, en la medida que las instalaciones de la Policía Nacional no están habilitadas para más visitantes, usan el colegio como sitio de campamento.

Esa situación había ocurrido en periodo de vacaciones escolares. Sin embargo, aún cuando el bien estuviera desocupado temporalmente, no había perdido su carácter de bien civil, razón por la cual es igual de preocupante el uso que se le da. La escuela se convierte en el predio alternativo de acantonamiento de la fuerza pública.

Otro caso de uso de escuelas lo denunció una docente de la vereda de Buenos Aires, en el Corregimiento de Teteyé. Según el testimonio, en el 2005 un helicóptero del Ejército Nacional aterrizó en un predio vacío cerca del colegio donde ella es docente. Posteriormente, los miembros de esta fuerza se desplazaron al establecimiento educativo a acampar mientras los niños y niñas recibían clase.

En ese momento, después que fuera evidente la ocupación del establecimiento educativo, un padre de familia fue allí y retiró a sus dos hijos de clase. La razón era que la permanencia de las tropas oficiales generaba un grave riesgo a la vida e integridad de quienes asistían a clases. La docente y otros maestros siguieron el ejemplo del padre y decidieron cancelar la jornada académica y enviar a los niños y niñas para sus casas.

El riesgo que esa ocupación causó no era eventual, pues, por poco se da un enfrentamiento en los predios de la escuela. Según contó la docente, el Ejército fue recogido por el helicóptero a eso de la 1:00 pm; una hora después llegó al mismo sitio una columna guerrillera buscando a los miembros de la fuerza pública. Esto significa que la escuela estuvo a punto de convertirse en un campo de batalla y los niños estuvieron a punto de quedar en medio de éste.

No obstante, en enero de 2004 la escuela de Buenos Aires fue seriamente afectada por una confrontación. El día de los hechos el Ejército usó la escuela como trinchera mientras combatía con la guerrilla, la cual disparó armas no convencionales –cilindros bomba- que terminaron destruyendo casi en su totalidad el establecimiento. Según comentaron sus docentes, ésta estaba sumamente deteriorada y, con autogestión de la comunidad, se había logrado remodelarla antes de que esta situación se presentara.

En esa misma escuela a mediados del año 2005 llegó un comando del Ejército Nacional y se la tomó en su totalidad. Acamparon varios días en su interior mientras las clases se dictaban, ocuparon el precario restaurante escolar que allí existe y consumieron los víveres que estaban destinados para los estudiantes.

Ante esa situación, los docentes tuvieron que solicitarle al Ejército, primero, que no hurtaran los bienes destinados para los niños y niñas, y, segundo, que salieran de los predios de la escuela, pues si en algún momento llegaba algún grupo insurgente los estudiantes y ellos serían los principales afectados.

Dos años antes, en el 2003, a esa escuela llegaron miembros de las FARC-EP para realizar grafitis alusivos a su grupo. Los docentes les pidieron que no usaran sus paredes, pues cuando llegara el Ejército o los grupos paramilitares iban a estigmatizar la zona como de control subversivo y los afectados iban a ser los pobladores. Al parecer, este grupo accedió a lo pedido y no usó el establecimiento educativo.

En ambos casos los docentes comentaron que miembros del Ejército Nacional, en grupos de dos o tres personas, invaden constantemente los predios de los establecimientos educativos, pues ambos están situados en un lugar elevado que permite que la señal de los teléfonos celulares sea recepcionada.

Un caso de ocupación que pudo comprobar el equipo de misión de manera directa, ocurrió en Colegio Agroecológico “El Cuembi”, en donde los maestros y maestras señalaron que el Ejército Nacional, aprovechándose que el establecimiento es abierto dado su carácter agrícola, acampan todo el tiempo allí. Además de esto, se consumen los peces que los estudiantes crían en varios lagos, usan la motobomba para que les dé electricidad, y, lo más grave, abandonan eventualmente munición que, posteriormente, es encontrada por los estudiantes.

Varios docentes le han solicitado al Ejército que no siga ocupando la escuela, pues esto pone en grave riesgo a la comunidad educativa que allí se encuentra. En algunas ocasiones los miembros de esta fuerza han aceptado la petición y se han marchado, pero cada vez que hay cambio en el grupo de soldados vuelven y argumentan que ellos no sabían que ya se les había solicitado no volver.

El Ejército Nacional, a cambio de poder estar en los predios de ese establecimiento educativo, ha ofrecido la realización de actividades cívico – militares con maestros y estudiantes. Al respecto, se les ha respondido que cualquier permanencia suya allí causa un riesgo a la vida e integridad de esa comunidad.

Cuando el equipo de misión visitó el municipio de la hormiga –Valle del Guamuez- se encontró con una denuncia de los docentes. Al parecer, uno de los colegios de la zona cedió una parte de su terreno para que se construyera una inspección de policía<sup>13</sup>, pero lo que terminó construyéndose fue una estación donde permanecen los comandos especiales de esta fuerza. Lo anterior, pone en grave riesgo al plantel educativo, pues en su parte trasera funciona, en realidad, una guarnición militar.

Otro caso que se encontró durante la misión ocurrió en el en el Centro Educativo de El Águila, municipio de San Miguel, donde el año pasado la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL) reabrió un pozo para explotación. Con la llegada de los funcionarios de esta compañía, llegó un contingente del Ejército Nacional quien decidió acampar allí. Durante su permanencia ocuparon los sitios destinados a la recreación, hicieron uso de las aulas escolares para dormir y alimentarse.

Sin embargo, el peligro no para ahí. La guerrilla ha minado los alrededores de la escuela y del pozo petrolero en los escasos momentos en que el Ejército se retira. Durante el 2005 un perro antiexplosivos murió al pisar una de estas minas antipersona.

La última ocupación que se conoce ocurrió días antes de la llegada de la misión al departamento. El 17 de julio de 2006 miembros de la Brigada de Selva No. 27, del Ejército Nacional llegaron a la escuela. Dos días antes, a 400 metros del lugar había acampado una columna guerrilla. Al igual que en el caso de la vereda Buenos Aires, por poco los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo son víctimas de un enfrentamiento.

En noviembre de 2006, aunque no hubo una ocupación masiva de ese centro educativo, mientras estudiantes y maestros estaban en una reunión, miembros del Ejército Nacional llegaron y empezaron a solicitar información acerca de la guerrilla. Según comentó una docente, los niños y niñas que allí se encontraban entraron en un estado de temor, lo cual causó que, después que los militares se fueran, los docentes tuvieran que suspender clases y enviarlos a sus casas.

En muchos de los casos denunciados a la misión, los docentes han decidido actuar con los pocos recursos que tienen. La mayor parte de las escuelas donde ha habido esas ocupaciones se ha izado una bandera blanca, como símbolo de neutralidad.

---

<sup>13</sup> Instalaciones en las cuales el inspector de policía –funcionario de la Alcaldía Municipal-, en compañía de algunos miembros de la Policía Nacional se encargan de solucionar los problemas contravencionales: riñas callejeras, escándalos públicos, etc.

Lo más preocupante de esta situación es que las autoridades departamentales no han hecho nada para solucionarla. Según la Secretaría de Educación sólo hay una denuncia de ocupación de escuelas: la del colegio agroecológico “*El Cuembí*”. Después de que el equipo de misión les detalló la gran cantidad de establecimientos educativos ocupados, dichas autoridades aseguraron mostrarse sorprendidas, pues, según ellas, no sabían que la práctica era tan generalizada.

Los riesgos alrededor de las escuelas e instituciones educativas para los niños, niñas y maestros son inminentes. Durante la visita de seguimiento de la Coalición a la misión, en el mes de mayo de 2007, se verificó que los maestros de la escuela Puerto del Sol, San Miguel, municipio de La Dorada, han tenido que improvisar en las instalaciones educativas una especie de albergues en los cuales permanecen niños y niñas que enfrentan grandes riesgos durante el camino de regreso a casa y la salida de la escuela por la presencia de grupos armados en los alrededores.

En dicha visita se recibió también información acerca de que en el municipio de La Hormiga, a 300 mt de una institución educativa, el ejército compró una hacienda para construir un batallón militar terreno en el cual actualmente hay trincheras con presencia de una veintena de soldados. Los uniformados han empezado a preguntar por información de los pobladores de esa zona.

### 3.2 Ocupación de otros bienes civiles

Al igual que en el departamento de Chocó, las denuncias de ocupación de bienes civiles por parte de los actores que toman parte en las hostilidades no sólo estaba referida a los centros educativos. Además de estos, el equipo de misión recibió una cantidad considerable de testimonios donde los pobladores de las zonas visitadas comentaron que, particularmente, el Ejército Nacional ocupa y saquea las viviendas de los habitantes de municipios y caseríos considerados de control guerrillero.

En la Inspección de El Tigre, varios de los estudiantes de la escuela señalaron que al lado de ésta existe un edificio que, para el momento de la misión, estaba ocupado por la Policía Nacional. Sin embargo, hasta hace dos años era el refugio de los grupos paramilitares, quienes desplazaron forzosamente a quienes allí habitaban; también causaron el fracaso de los negocios de restaurantes que se encontraban en el primer piso de la construcción.

En ese caso, aunque la Policía, en general, no ocupa la escuela, la cercanía de dicho edificio con ésta pone en grave riesgo la vida e integridad de la comunidad estudiantil, y de ello son concientes los niños y niñas entrevistados.

En Teteyé se recibió información acerca de una situación que tenía altamente preocupada a la comunidad. El Ejército Nacional, además de allanar ilegalmente las casas de los pobladores y muchas veces hurtar los víveres encontrados en su interior, en varias ocasiones han tenido relaciones zoofílicas con los animales de las fincas. Esa situación es considerada por los dueños de dichos animales como una ofensa contra sus bienes y, muchas veces, ha traído como consecuencia que los animales sean regalados o sacrificados; no tenerlos es una forma de impedir que el Ejército siguiera vulnerando sus propiedades.

En el municipio de Orito, también se recibieron denuncias por parte de algunos de sus pobladores. En su zona rural, miembros del Ejército acostumbran a acampar en los patios o terrazas de las fincas y, generalmente, saquean las huertas que se han cultivado por parte de los propietarios. En este caso, teniendo en cuenta que muchas de estas personas tienen pequeños cultivos de hoja de Coca en sus predios, si se niegan a darle comida a dicha fuerza o protestan, son amenazados con la denuncia y erradicación de dichos cultivos.

La ocupación de bienes civiles, particularmente, viviendas, no sólo es en sí misma una infracción al DIH y una vulneración de los derechos fundamentales de la población afectada, sino que, además, trae consigo un grave riesgo en su seguridad, pues para el bando contrario permitir que el otro grupo acampe allí es sinónimo de ser sus colaboradores.

En la vereda de Bututo, municipio de Puerto Guzmán, hace un par de años el Ejército llegó a una finca donde sólo estaba una niña. Aunque, según los testimonios recibidos, la menor no fue maltratada, después que dicho grupo se fue vino la guerrilla y le dio 15 días de plazo a la familia para que abandonaran el predio, es decir, los desplazaron forzosamente, bajo el argumento de que eran colaboradores de la fuerza pública.

Sin embargo, la ocupación de viviendas no es la única que pone en grave riesgo a la población de Putumayo. Se recibieron varias denuncias acerca del peligro que representa la cercanía de las instalaciones, garitas y trincheras de la fuerza pública para la población civil.

En el municipio del Valle del Guamuez, Cabecera Municipal del la Hormiga, los niños señalaron preocupación por la cercanía de la estación de policía al colegio y al jardín infantil. Un docente dijo lo siguiente:

*“La televisión es muy clara, para los grupos violentos lo primordial es atacar la estación de policía, las bases militares casi nunca han sido atacadas, siempre las estaciones de policía porque de pronto les encuentran debilidades, porque no tiene un número adecuado para defenderse, entonces eso es una debilidad y una desventaja para la población, que el Estado por medio de ellas supuestamente es que da seguridad pero para nosotros como personas que razonamos es una inseguridad más... esto es un cambio donde vemos que el Estado lo que quiere es mejorar su pie de fuerza mas no incrementar la seguridad, porque la seguridad”.*

En el vereda de Rumiyaco, en mayo de 2006, mientras la comunidad celebraba el “Día de la Madre” bañándose y almorzando en el río que lo atraviesa, a un soldado que hacía parte de la escolta de otro oficial de mayor rango, se le cayó una granada causando la muerte de dos personas adultas, mutilaciones y heridas a varias personas entre ellas siete menores de edad.

#### IV. Impacto del conflicto armado en las niñas y jóvenes

Al igual que se ha documentado en otras regiones, aunque el Gobierno Nacional señala que, gracias a la política de seguridad, las condiciones de seguridad en el país han mejorado, se observa que las

violencias, incluyendo la violencia sexual y de género, contra niñas, son más frecuentes donde la presencia militar es más fuerte, tal y como ocurre en el departamento de Putumayo<sup>14</sup>.

Durante la visita realizada se recibieron múltiples denuncias de abuso sexual en contra de niñas y jóvenes por distintos grupos que toman parte en las hostilidades, y homicidios en su contra. También se señaló que en los municipios y caseríos donde la fuerza pública llega a quedarse un tiempo considerable, hay un aumento en los embarazos y en las enfermedades de transmisión sexual.

#### 4.1 Violencia contra las niñas y jóvenes

Un primer caso documentado por el equipo de misión ocurrió en la vereda de San Antonio del Convoy, donde los paramilitares, en asociación con miembros del Ejército, asesinaron a una joven que se encontraba en estado de embarazo, junto con su padre. Según el testimonio de un vecino, los homicidios ocurrieron porque hubo rumores que el compañero de dicha joven era miliciano de las FARC-EP. Por eso los asesinaron.

En otra vereda varios pobladores comentaron que hace dos años unos miembros del Ejército abusaron sexualmente de una joven. Al parecer la familia puso la denuncia ante la base militar donde a la cual pertenecían los militares, pero la única respuesta fue trasladarlos de zona. El comandante les dijo a los denunciantes que era mejor que esa denuncia no llegara hasta la Fiscalía, pues causaría más problemas en la zona y que él se encargaba de sancionar a los delincuentes.

Otro caso similar se presentó en la vereda de Los Ángeles, municipio de Valle del Guamuez, en donde, en el segundo semestre de 2003, miembros del Ejército Nacional abusaron sexualmente de una joven. Se sabe que la madre denunció el caso ante las autoridades militares, quienes no han reportando ningún resultado en la investigación interna. No obstante, por presión de éstas no hubo denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

En Teteyé un miembro del Ejército Nacional abusó sexualmente de una niña. El caso ocurrió en el 2003, cuando el militar entró a una vivienda de campesinos, amordazó a la madre de la joven y, después, la llevó a un riachuelo que había cerca y la obligó a que le practicara sexo oral.

La madre y el padre denunciaron el caso y, según los pobladores de la zona, el militar fue sancionado por sus superiores. No obstante, los compañeros del implicado emprendieron una campaña de hostigamientos contra la familia, al punto que la obligaron a desplazarse forzosamente. Actualmente, su casa está abandonada.

En la carretera que conduce a San Marcelino, a inicios del año 2006, una niña de 13 años fue abusada sexualmente. Según informaron pobladores, la niña aseguró que eran hombres fuertemente armados, pero no logró identificarlos. Sin embargo, durante ese día la única fuerza que hizo presencia en el sector fue el Ejército Nacional.

---

<sup>14</sup> Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado, "Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia: Enero 2003 - junio 2004", Bogotá, Colombia, octubre de 2004.

El rapto de niñas y jóvenes por parte de los grupos armados irregulares también se ha presentado en departamento de Putumayo. En la vereda de San Lorenzo, dos estudiantes de la escuela tuvieron un fuerte altercado por motivos sentimentales. Al parecer, la familia de una de las jóvenes le solicitó a la guerrilla que “sancionara” a la otra familia. Según contaron, este grupo secuestró por seis meses a dos de las hermanas y después las devolvieron a sus familias. Durante este tiempo, según los testigos, al parecer no hubo violencia sexual, pero sí las obligaron a cocinarles y realizar labores varias, lo cual es una forma de vinculación.

Por su parte, los grupos paramilitares, en la vereda de San Marcelino, en octubre de 2005, raptaron a un joven de 17 años que, según dijeron ellos mismos, pertenecía a los grupos subversivos. Hasta el momento, ningún habitante de la zona sabía el paradero de la joven.

### **Aumento de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual ETS**

Al igual que en departamento de Chocó, el equipo de misión encontró que, con la militarización de ciertas zonas del departamento de Putumayo, hay un aumento excesivo de embarazos no deseados –y, como consecuencia de esto, abortos, enfermedades de transmisión sexual y violencia intrafamiliar.

Aunque el departamento ha sufrido el impacto del conflicto armado desde hace varias décadas, ha sido con el arribo de las tropas estatales y paramilitares que las niñas se han visto más incitadas a realizar su proyecto de vida al lado de los combatientes. Según una docente del municipio de la Hormiga, la razón para que esto ocurra es que, anteriormente, la guerrilla era el único grupo que controlaba la zona, pero sólo transitaban el campo rural. En cambio, desde la llegada de las fuerzas armadas y los paramilitares, las cabeceras municipales fueron objeto de una militarización más abierta, creando, así, una percepción según la cual los miembros de los grupos armados son personas aptas para garantizarles un futuro económico.

El aumento de la presencia militar en el municipio de la Dorada ha causado que jóvenes de muy temprana edad queden en estado de embarazo. Una de las principales preocupaciones de los docentes es que, además de la falta de madurez psicológica y la precaria situación económica por la que atraviesan estas niñas, la solución al embarazo es la interrupción voluntaria del mismo –aborto-, la cual se practica en lugares clandestinos que no cumplen una sola norma de sanidad e higiene, causando, muchas veces, complicaciones de salud que agravan aún más la situación de aquellas que acuden allí.

Cuando las jóvenes no deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, una de las soluciones que adoptan es irse a vivir y crear una familiar al lado de los combatientes, lo cual, en la mayor parte de los casos, trae como consecuencia que abandonen sus estudios de secundaria. Una de las razones que las lleva a tomar este tipo de decisiones es la presión social que existe en todo el departamento para lograr un nivel de vida mínimo, el cual, pareciera, puede ser brindado por los miembros de los grupos armados, particularmente, de la fuerza pública.

En la vereda de El Placer, municipio del Valle del Guamuez, un docente intentaba explicar dicha situación y señalaba “*como profesor, pienso que no hay esperanza en sus proyectos de vida*”. En ese mismo lugar, algunas familias se habían desintegrado porque la madre decidía dejar a su

esposo –quien, generalmente, era campesino- para construir su vida en pareja con miembros de los grupos paramilitares, que le ofrecían una mejor situación socioeconómica.

En esa misma vereda los docentes comentaron de múltiples casos donde algunos estudiantes se fueron con adultos miembros de los grupos guerrilleros y paramilitares; muchas veces, esto ocurre con el consentimiento de sus padres y madres.

En la Hormiga, niños y niñas de la escuela comentaron que sus compañeras empiezan sus relaciones afectivas con miembros de la Policía Nacional en las mismas instalaciones del plantel educativo. Según se informó durante la misión, en los descansos escolares, los miembros de la fuerza pública invaden los terrenos más alejados del colegio para poder tener un espacio donde tener contacto con las estudiantes. A estas niñas se les conoce con el sobrenombre de “*las polochas*”, en alusión a la Policía.

Respecto de las enfermedades de transmisión sexual, si bien es cierto que los docentes y estudiantes no tienen cifras consolidadas al respecto, en varias de las entrevistas se comentaron casos de personas portadoras de VIH-SIDA. Según los testimonios, dicha enfermedad aumentó con la llegada del Ejército a la zona.

#### IV. Impactos psicosociales

Como dijo un docente refiriéndose al futuro de la juventud en el departamento de Putumayo, “*pienso que no hay esperanza en sus proyectos de vida*”. Esta afirmación fue una reiterada en la visita del equipo de misión a dicho departamento. En la mayor parte de los testimonios recibidos, además de las denuncias concretas acerca de la situación de la niñez en el marco del conflicto, los pobladores acompañaban su intervención con una reflexión acerca de la precaria situación económica por la cual atraviesan.

En muchas ocasiones, tal situación sirvió como justificación para argumentar el porqué niños y niñas abandonan las escuelas y prefieren, o irse a los grupos armados irregulares, o convertirse en raspachines de hoja de Coca. Adicionalmente, el desplazamiento forzado que hay al interior del departamento causa que no exista un incentivo para que los niños y niñas continúen con sus estudios, pues, según lo comentó un maestro de Mocoa, “*muchos chicos tienen auto estima baja, pasan de tener una finca, a vivir en la ciudad, en la que ellos mismos dicen ‘no tenemos nada’*”.

Según muchos de los maestros entrevistados, a lo anterior se suman los impactos que, de manera directa, causan las acciones propias del conflicto armado. En varias entrevistas realizadas a niños, niñas y jóvenes que asistían a los colegios, la gran mayoría aseguró que, al menos un vez, han visto un muerto; muchos otros, además de haberlos visto, también vieron como fueron asesinados.

Ese ambiente de guerra causa que los niños y niñas quieran pertenecer a los grupos armados, pues, por un lado, es una forma de sostenerse económicamente, y, por el otro, pueden vengar la muerte de sus parientes o amigos. Así lo señaló una profesora de El Sábalo: “*El conflicto en los niños y jóvenes es fuerte, ellos crecen muchas veces con ganas de entrar a un grupo armado para vengar la muerte de su padre o familiar*”.

A la pregunta sobre cuál es el aspecto que más afecta a los niños y niñas en el marco del conflicto armado que vive Putumayo, un grupo de estudiantes del colegio de la Hormiga contestó lo siguiente:

*“Mas directamente les afecta es la parte psicológica. Como se ha escuchado tanto que de pronto una toma guerrillera, que mataron a una persona o algo, entonces ellos porque están como con esa zozobra, escuchan algo, suena por allá una bomba, entonces ellos dicen tiros o la guerrilla o la policía o los paramilitares... hay niños en el preescolar que por ejemplo dicen si sigues molestando saco la arma y te mato”.*

Ante dicha respuesta, se indagó sobre la atención psicológica que reciben los estudiantes en esta zona afectada por las hostilidades. En la mayor parte de las respuestas, la constante fue la falta de una atención adecuada y personalizada; en algunos de los colegios –generalmente, sólo los urbanos- existe un o una profesional para todo el plantel, lo cual, a simple vista, es insuficiente; no obstante, en el plano rural en la mayoría de los planteles no lo hay.

En el municipio de la Hormiga, la especialista del ICBF aceptaba que los niños y las niñas viven constantemente afectados por los hechos de violencia que se presentan en el departamento; por ejemplo, traía como caso emblemático la masacre ocurrida en el año 2000 en el Tigre, de la cual, según la funcionaria, todavía hay personas afectadas psicológicamente.

## V. Recomendaciones

### Respecto del derecho a la educación

- Al Estado colombiano, otorgar las garantías necesarias para que los docentes que han sido amenazados puedan continuar con su trabajo sin ningún tipo de riesgo en su vida e integridad personal. En caso que sea imposible eliminar dicho riesgo, conceder los traslados y la protección necesaria para que puedan abandonar la zona donde están siendo amenazados, pero sin que esto signifique que sus estudiantes vean afectado su calendario escolar.

En caso que las amenazas provengan de los grupos paramilitares, al Estado colombiano negar el otorgamiento de cualquier beneficio jurídico a sus miembros y sancionarlos con la ley penal ordinaria vigente.

- A los grupos armados que toman parte en las hostilidades, que cesen el abandono de munición sin explotar en los alrededores de los centros educativos y la siembra de minas antipersona. En caso que sean las Fuerzas Armadas, sancionar debidamente a sus miembros cuando incurran en este hecho.
- A los grupos armados que toman parte en las hostilidades, cesar toda forma de vinculación de niños y niñas al conflicto armado. En este sentido, (i) a la guerrilla de las FARC-EP, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas y cumplir lo ofrecido al Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados de no reclutar niños y niñas menores de 15 años; al igual que busquen

un acuerdo humanitario para dejar en libertad todos los niños y niñas que hacen parte del mismo.

(ii) A la guerrilla del ELN, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas, y cumplir con *“los acuerdos de Puerta del Cielo”*, en los cuales se comprometió a no reclutar menores de 16 años; al igual que busquen un acuerdo humanitario para dejar en libertad todos los niños y niñas que hacen parte del mismo.

(iii) A los grupos paramilitares y sus nuevas expresiones, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas, y entregar a aquellos que siguen en su poder, cumpliendo, de esta forma, el requisito de elegibilidad contenido en el artículo 10 de la Ley 975 de 2005.

(iv) Al Estado colombiano, exigir a los grupos paramilitares que entreguen todos los niños y las niñas que pertenecen a los mismos, como condición necesaria para la continuación del proceso de negociación con estos grupos. En caso que esta obligación sea incumplida, abstenerse de otorgarle a dichos grupos los beneficios jurídicos contenidos en la Ley 975 de 2005. Y,

Cesar la vinculación indirecta de niños y niñas al conflicto armado, mediante la realización de campañas cívico – militares, particularmente, los programas de “Soldados por un día, soldados payasos y Lancita por un día”, entre otras, al igual que mediante el pago o constreñimiento ilegal para que niños y niñas sirvan como informantes a la fuerza pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que órganos de control como la Procuraduría General de la Nación señaló que este tipo de programas son violatorios de los derechos fundamentales de los niños.

### **Respecto del derecho a la participación**

- A las Fuerzas Armadas y los grupos paramilitares, cesar toda estigmatización contra los grupos juveniles. El derecho a la participación es fundamental y, en todo momento, debe estar protegido por el Estado colombiano.
- Al Estado colombiano, emprender acciones positivas para otorgar recursos económicos adecuados para que los jóvenes puedan realizar los proyectos que organizan en el marco de las organizaciones juveniles. El derecho a la participación no sólo es vulnerado por la intromisión indebida de las autoridades sino, además, por la falta de acciones para garantizarlo.
- Al Estado colombiano, cesar inmediatamente el método de erradicación aérea de los cultivos de hoja de Coca, pues las fumigaciones afectan gravemente los cultivos de pan coger lícitos con los cuales las familias intentan suplir sus necesidades en materia de seguridad alimentaria.
- Al Estado colombiano, implementar una política progresiva en donde la cobertura de los comedores escolares en los centros educativos de Putumayo llegue al 100%, y a su interior se garanticen factores tales como la calidad y la aceptabilidad cultural de los alimentos.

### **Respecto del derecho al trabajo**

- Al Estado colombiano, desarrollar programas de desvinculación de niños y niñas que participen del raspado de la hoja de Coca. En todo caso, nunca judicializarlos, pues esta actividad es considerada una de las peores formas de trabajo infantil.
- Al Estado colombiano, implementar programas que combatan la deserción escolar por motivos económicos, tales como bonos, proyectos productivos, etc.

### **Respecto del control territorial**

- A los grupos que toman parte en las hostilidades, cesar toda prohibición para el uso de la infraestructura vial por parte de la población civil, toda vez que esto es una infracción al DIH y, en caso de las Fuerzas Militares, una vulneración a los derechos fundamentales de los pobladores del departamento.
- Al Estado colombiano, cesar todo constreñimiento ilegal y estigmatización contra los pobladores de Putumayo. El debido proceso y la presunción de inocencia es un derecho fundamental que, aún en situaciones de conflicto, no puede ser vulnerado.
- A los grupos que toman parte en las hostilidades, cesar la imposición de códigos de conducta contra las y los jóvenes, pues estos afectan sus derechos fundamentales y desconocen el principio de distinción del DIH.

### **Respecto al militarismo y su afectación en niños y niñas**

- A los grupos que toman parte en las hostilidades, cesar todo uso de niños y niñas en actividades de inteligencia, y el constreñimiento ilegal que hacen para obtener información acerca de los grupos contrarios.
- Al Estado colombiano, no usar los bienes civiles como sitio de desembarque y concentración de tropas, y de aterrizaje y despegue de aeronaves. Esto pone en medio de fuego cruzado a los pobladores que habitan o transitan allí.

### **Respecto de la ocupación de escuelas y otros bienes**

- Al Estado colombiano, cesar la práctica llevada a cabo por sus Fuerzas Armadas de invadir escuelas y usarlas como trincheras de guerra o sitio de alojamiento de tropas militares, y sancionar conforme la ley penal y disciplinaria vigente aquellos miembros de dichas fuerzas que, por este hecho, se encuentran violando el DIH.
- A los grupos armados que toman parte en las hostilidades, cesar toda utilización de bienes protegidos por el DIH, e investigar y sancionar, conforme a la ley penal vigente, a los grupos e individuos que incurran en este tipo de infracciones.

### **Respecto de la violencia contra niñas y jóvenes**

- Al Estado colombiano, adoptar medidas urgentes para proteger a las niñas y jóvenes ubicadas en zonas de conflicto armado, de actos de la violencia de género y en especial de violencia sexual, ejercida por todos los grupos armados que toman parte en las hostilidades.

- Al Estado colombiano, investigar y sancionar penal y disciplinariamente a los miembros de la fuerza pública que ejerzan cualquier forma de violencia de género en contra de las niñas y jóvenes.
- Al Estado colombiano, establecer controles adecuados para prevenir la violencia sexual por parte de funcionarios públicos, especialmente en aquellas zonas rurales más golpeadas por el conflicto armado interno.
- Al Estado colombiano, crear un programa especial de atención psicosocial para atender a las niñas y jóvenes víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno.
- Al Estado colombiano, ofrecer a las niñas y jóvenes programas de capacitación y atención en materia de salud sexual y reproductiva para prevenir embarazos a temprana edad y transmisión de ETS.

Este informe ha sido elaborado por la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia ([www.coalico.org](http://www.coalico.org)):

Colectivo por la Objeción de conciencia  
Fundación Creciendo Unidos  
Fundación Dos Mundos  
Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES  
JUSTAPAZ  
Taller de Vida  
Tierra de hombres –Alemania  
Servicio Jesuita para Refugiados  
Benposta Nación de Muchachos

*Bogotá, mayo de 2007*